

Comodoro Rivadavia, 30 OCT 2009

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Maria Felisa PANGARO, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple, en la cátedra **BOTANICA GENERAL**, Sede TRELEW, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. Pangaro fue designada por R CAFCN N° 379/05 con fecha de baja 31.10.07, que renovó por el término de 2 (dos) años por R CAFCN N° 022/08 con fecha de baja 31.10.09, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y 562/05.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Lic. Maria Felisa PANGARO (DNI. N° 11.895.416) en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple en la cátedra BOTANICA GENERAL, Sede TRELEW, a partir del 01-11-2009.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 399.09


Mg. SUSANA G. PERALAS
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de la Patagonia


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Ec. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B